RESOLUCIÓN NÚMERO 000590 **DEL** **24 de septiembre de 2012**

Mediante la cual se modifica la cronología para el proceso ICFES SD-043-2012, cuyo objeto es *"Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio Intermediación de Seguros, para el diseño, implementación, contratación y manejo del programa de seguros, así como la prestación de los servicios asociados tanto al programa, como a la gestión de riesgos de la entidad, de acuerdo con los presentes términos de referencia y al anexo técnico".*

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 000578 Interna de delegación del 25 de Octubre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el día 11 de septiembre de 2012 el ICFES publicó el proceso de selección del contratista ICFES SD-043-2012, cuyo objeto es "*Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio Intermediación de Seguros, para el diseño, implementación, contratación y manejo del programa de seguros, así como la prestación de los servicios asociados tanto al programa, como a la gestión de riesgos de la entidad, de acuerdo con los presentes términos de referencia y al anexo técnico".*

Que mediante Adenda No.2 de fecha 14 de septiembre el ICFES modificó entre otros aspectos, la fecha de cierre del proceso y las de las etapas subsiguientes, estableciendo el día 18 de septiembre de 2012 como fecha para el cierre de recibo de ofertas y el 21 de septiembre de 2012 como fecha de publicación de la evaluación.

Que llegado el día del cierre, se recibieron Cuatro (4) propuestas, así: DELIMA MARSH S.A., JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, Unión Temporal Helm Corredor de Seguros S.A. –Proseguros Corredores de Seguros S.A. –Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de seguros S.A. y AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.

Que el comité de evaluación designado para realizar la verificación y evaluación de las propuestas, solicitó a los proponentes aclaraciones para concluir la etapa de evaluación de las mismas.

Que a la fecha, el comité de evaluación considera necesario ampliar el tiempo para recibir aclaraciones que son relevantes para la conclusión de la evaluación de las propuestas.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Se ordena modificar la cronología del proceso ICFES SD-043-2012 establecida mediante la Adenda 2 del 14 de septiembre de 2012, en la siguiente forma:

icfes mejor saber

000590

Prosperidad para todos

RESOLUCIÓN NÚMERO **DEL 24 de septiembre de 2012**

Mediante la cual se modifica la cronología para el proceso ICFES SD-043-2012, cuyo objeto es *"Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio Intermediación de Seguros, para el diseño, implementación, contratación y manejo del programa de seguros, así como la prestación de los servicios asociados tanto al programa, como a la gestión de riesgos de la entidad, de acuerdo con los presentes términos de referencia y al anexo técnico".*

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación evaluación	26/09/2012	Página web www.icfes.gov.co
Selección y Adjudicación	27/09/2012	Página web: www.icfes.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad www.icfes.gov.co .

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los 24 días del mes de septiembre de 2012.

GIOCONDA PIÑA ELLES
Secretaria General ICFES

VoBo. Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales-AGG
Proyectó: GHA